PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Encino, Santander

MEMORANDO
20265720000583

FECHA: 23-02-2026

PARA: **EMILIANA PINO TORRES**
DIRECTORA TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DE: **FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO**
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTÁ ALTO RÍO FONCE

ASUNTO: Solicitud CDP PAABs - DN07-3202032-1-034 Mantenimiento vehículos -SFF GARF

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la necesidad de la Dirección Territorial Andes Nororientales, para adelantar la adquisición de bienes y servicios para el área del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto contractual: "*DN07-3202032-1-034 Prestar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de la camioneta del SFF Guanentá Alto Rio Fonce implementados en el desarrollo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.*"

- Se adjunta la solicitud de CDP.

Atentamente,

FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO
Jefe de Área protegida SFF- GUA
Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce
Cel. 313 2824352
fabio.munoz@parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geraldine Suárez	Fabio Uriel Muñoz Blanco	Fabio Uriel Muñoz Blanco
Contratista	Jefe de área Protegida	Jefe de área Protegida
SFF GARF	SFF GARF	SFF GARF

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: A2-FO-15 Versión: 02 Vigente desde: 05/04/2024

Fecha de solicitud : 23 / FEBRERO / 2026

Número consecutivo PAA : DN07-3202032-1-034

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES NIT : 901.037.393-8

Dependencia : SFF GUENANTAALTO RIO FONCE

Cuenta * : INVERSION Recurso : 20

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : CONSERV DE LA BIODIVERSIDAD FONAM

Código SIIF : C-3202-0900-15-0

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 40101B-4.Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática/B.

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA FONAM:

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto : Servicio de prevencion, vigilancia y control de las areas protegidas

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 3202032

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA PGN:

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA FONAM :

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-007-01-4 Valor $ 28.000.000

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase :	87141
Título :	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Valor total :	$ 28.000.000,00

Objeto Contractual : DN07-3202032-1-034 Prestar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de la camioneta del SFF Guanentá Alto Rio Fonce implementados en el desarrollo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP

Dependencia solicitante:SFF GARF

Firma:
Nombre: Fabio Uriel Muñoz Blanco
Cargo: Jefe de Área protegida

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:
Nombre: Emiliana Pino Torres
Cargo: Directora Territorial Andes Nororientales

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:
Nombre: Andrés Mauricio León López
Cargo: Jefe de oficina asesora de planeación

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcpvera CLAUDIA PATRICIA VERA SANCHEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL

Fecha y Hora Sistema: 24/02/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5226	**Fecha Registro:**	2026-02-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	28.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	28.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	28.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5226	**Fecha Registro:**	2026-02-24	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0308 FONAM - SFF Guanentá Alto Rio Fonce	C-3202-0900-15-40101B-3202032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS - CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	28.000.000,00	0,00	28.000.000,00	28.000.000,00	0,00

Objeto:	DN07-3202032-1-034 Prestar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de la camioneta del SFF Guanentá Alto Rio Fonce. 20265720000583

Claudia Patricia Vera Sanchez

Firmado digitalmente por Claudia Patricia Vera Sanchez
Fecha: 2026.02.24 15:46:32 -05'00'

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de

licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.

8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.
9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.
10. Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.
11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de Octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguiés, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

El Santuario de Fauna y Flora de Guanentá alto Río Fonce de Parques Nacionales Naturales de Colombia, debe cumplir con los objetivos generales y específicos definidos en el Plan de manejo propuesto y desarrollado mediante el Plan Anual de Adquisión definido para año 2026, su cumplimiento requiere el desplazamiento permanente de funcionarios y contratistas, para el desarrollo de reuniones, recorridos de PVC, traslado de materiales y equipos a los diferentes sectores del área protegida, por ello requiere que los vehículos (camionetas) se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y en ese sentido es necesario realizar contrato de mantenimiento preventivo y/o correctivo para garantizar la normal operación del área protegida.

El mantenimiento preventivo y correctivo es una actividad especializada que requiere equipos, herramientas y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente y calificada que permita prestar un óptimo servicio en la reparación y mantenimiento de los vehículos de la entidad. Cabe resaltar que el Código de Nacional de Tránsito, señala que, por razones de seguridad vial y de protección del ambiente, el propietario o tenedor del vehículo que transite por el territorio nacional tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.

Los vehículos por su naturaleza y su función, generan desgaste en todos sus componentes y tienen una alta probabilidad de presentar fallas mecánicas, que ponen en riesgo su operación, por lo que se requiere contar con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en un taller especializado que permita mantenerlos en condiciones óptimas de operación y seguridad. El mantenimiento preventivo y correctivo es una actividad especializada que requiere equipos, herramientas, cambio de repuestos (por nuevos) cuando el ciclo de vida por servicio hace que sea necesario cambiarlos y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente y calificada que permita prestar un óptimo servicio en la reparación y mantenimiento de los vehículos de la entidad.

Dado que la misión de Parques Nacionales Naturales de Colombia no es la de prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor a su cargo, y que no cuenta con la infraestructura física así como el personal que ésta actividad requiere, resulta necesario contratar a todo costo, la prestación de servicios del mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo con una empresa o persona natural debidamente constituida, que cuente con capacidad jurídica, financiera y logística para la debida prestación del servicio.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Santuario de Fauna y Flora de Guanentá alto Río Fonce de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se hace indispensable realizar la contratación del mantenimiento correctivo y/o preventivo de la camioneta marca TOYOTA HILUX 4X4 DIESEL, de placas OKZ 221, Modelo 2017, Cilindraje de 2.393, color súper blanco, doble cabina. Motor 2GD -0160613 Chasis 8AJKB 8CD6H1670303 y una de marca Chevrolet LUV D'max 4X4 diésel modelo 2007, Cilindraje de 3000, doble cabina, chasis 8LBETF1E770003448 de placas OSA-774, lo cual se encuentra soportado por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2026, dentro del *PROYECTO DE INVERSIÓN CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONA*L., producto 1. SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la sede operativa del Santuario de Fauna y Flora de Guanentá alto Río Fonce, se encuentra ubicada en la vereda Peñas Negras, jurisdicción del municipio de Duitama (Boyacá), y atendiendo que de conformidad al análisis del sector efectuado para el presente proceso contractual, se pudo determinar que en dicho municipio existe mayor pluralidad de proveedores y empresas prestadoras de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos en capacidad de satisfacer la presente necesidad, así como eliminar los sobrecostos asociados al transporte o desplazamiento de los vehículos objeto del mantenimiento, se considera conveniente establecer el lugar de ejecución en el municipio de Duitama (Boyacá), a efectos de garantizar los principios de eficacia, eficiencia y economía que rigen la contratación estatal.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en

atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para El santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DN07-3202032-1-034 Prestar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de la camioneta del SFF Guanentá Alto Rio Fonce implementados en el desarrollo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78000000	78180000	78181500

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Para efectos de realizar la selección se requiere que los proponentes presenten su propuesta económica en valores unitarios sobre los siguientes ítems y se tendrá como valor total de la misma la sumatoria.

1. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** Como ítems representativos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo se fijan los siguientes a efectos de llevar a cabo la selección del contratista.

CAMIONETA CHEVROLET LUV D'MAX –PLACAS OSA 774 MODELO 2007, CILINDRAJE DE 3000, DOBLE CABINA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
1	Cambio filtro trampa del agua repuesto y mano de obra	1
2	Cambio filtro combustible repuesto y mano de obra	1

3	Cambio de pastillas de los frenos delanteros (4), repuesto y mano de obra	1
4	Cambio de bandas de los frenos traseros (4), repuesto y mano de obra	1
5	Cambio de aceite del motor, lubricante y mano de obra.	1
6	Cambio de filtro de aceite, repuesto y mano de obra	1
7	Cambio de filtro aire, repuesto y mano de obra	1
8	Suministro y cambio de amortiguadores delanteros (2), repuesto y mano de obra	1
9	Suministro y cambio de amortiguadores traseros (2), repuesto y mano de obra	1
10	Revisión tecnicomecánica y de gases	1
11	Alineación y balanceo de las cuatro (04) ruedas, repuestos y mano de obra.	1
12	Suministro y cambio de las colombinas o terminales (2) de la dirección, repuesto y mano de obra	1
13	Suministro y cambio de líquido refrigerante, repuesto y mano de obra	1
14	Suministro y cambio rótulas inferiores (02), repuesto y mano de obra	1
15	Suministro y cambio rótulas superiores (02), repuesto y mano de obra	1
16	Cambio y suministro de la hoja principal de los muelles (02), repuesto y mano de obra	1
17	Suministro y cambio de guaya del freno de mano	1
18	Suministro y cambio de líquido de frenos, repuesto y mano de obra	1
19	Revisión del sistema eléctrico (cambio de bombillos), repuesto y mano de obra	1
20	Suministro y cambio de crucetas (03) de trasmisión, mano de obra	1
21	Suministro y cambio de plumillas (02) limpia parabrisas	1
22	Ajuste al plantón (Cambio de soportes, tornillos y soldadura)	1
23	Ajustes a guarda Barros (cambio de soportes y soldadura)	1
24	Lavado General	1
25	Suministro de cardan de la doble transmisión incluido mano de obra	1
26	Arreglo de odómetro	1
27	Lavado de tanque de combustible ajuste del flotador y medidor de combustible incluido mano de obra	1
28	Ajustes de latonería (guarda barros delanteros y traseros partes suel-tas, soldadura y remaches)	1

CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 – PLACAS OKZ 221 MODELO 2017, CILINDRAJE DE 2.393, DOBLE CABINA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
1	Suministro y cambio aceite para motor TGMO 15W40 DIESEL, con mano obra incluida	1
2	Suministro y cambio filtro de aire, con mano obra incluida	1
3	Suministro y cambio filtro de Aire Acondicionado, con mano obra incluida	1
4	Suministro y cambio filtro aceite MVP, con mano obra incluida	1
5	Revisión tecnicomecánica y de gases	1
6	Alineación dirección, con mano de obra incluida	1
7	Balanceo cuatro (04) ruedas, con mano de obra incluida	1
8	Suministro e instalación cubierta inferior motor referencia 51420KK020 (o tapa protectora del carter), repuesto y mano de obra	1
9	Suministro y cambio de crucetas de trasmisión (03), mano de obra	1
10	Suministro y cambio de plumillas (02) limpia parabrisas	1
11	Cambio y suministro de la hoja principal de los muelles (02), repuesto y mano de obra	1
12	Limpieza de inyectores y turbo	1
13	Suministro cambio de banda de frenos con mano de obra incluida	1
14	Suministro cambio de pastilla de frenos con mano de obra incluida	1
15	Escaneo de motor para borrar testigos encendidos	1
16	Sistema EGR/PCV: Chequeo y limpieza de la válvula PCV y EGR para controlar emisiones.	1
17	Lavado de tanque de combustible ajuste del flotador y medidor de combustible incluido mano de obra	1
18	Ajustes de latonería (guarda barros delanteros y traseros, arreglo partes suelta, soldadura y remaches)	1
19	Lavado General	1

2. **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** El mantenimiento correctivo para el vehículo dependerá de las necesidades que arroje el mantenimiento preventivo, por lo que no es posible fijar ítems comparativos.

ASPECOS A TENER EN CUENTA

1. Las especificaciones anteriores se establecen para seleccionar el proponente, **sin embargo, en aras de garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos en todo momento durante la ejecución, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del presupuesto oficial establecido y solo se cancelarán los servicios y repuestos efectivamente prestados y entregados.**
2. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
3. El proponente deberá acreditar mediante certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil, la propiedad del establecimiento de comercio donde se prestará el servicio de mantenimiento, **el cual debe estar ubicado en el municipio de Duitama (Boyacá) donde se prestará el servicio de mantenimiento.** Quedará a discrecionalidad de la Entidad realizar una visita a la sede, domicilio o establecimiento de comercio que se reporte en el Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil para verificar su funcionamiento al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas.
4. El servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, desmonte e instalación de repuestos y accesorios de los vehículos se deberá realizar en la ciudad de **Duitama (Boyacá)**, en un establecimiento dotado con los elementos necesarios y habilitado para este tipo de actividades, destinadas al mantenimiento de vehículos; con el fin de evitar costos adicionales de desplazamiento para llevar y recibir los vehículos al taller. Para ello**, el oferente deberá indicar las coordenadas y ubicación exacta del lugar o establecimiento.**
5. **Infraestructura física:** El proponente deberá acreditar que el establecimiento cuenta con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar, demostrando que cuenta con mínimo diez (10) estaciones (o espacios de trabajo para vehículos) destinadas al mantenimiento. **El oferente deberá demostrar su disponibilidad anexando la descripción de la planta física y fotografías.**
6. Los repuestos suministrados deberán ser nuevos y originales, no remanufacturados, ni repotenciados de primera calidad. Por ello, los proponentes deberán relacionar **LA REFERENCIA, MARCA Y GARANTÍA** de los mismos en el (ANEXO 1) de especificaciones técnicas.
7. Teniendo en cuenta que la información del estudio de mercado y las especificaciones técnicas son precios e ítems de referencia, los repuestos y cantidades que requieran los vehículos para su adecuado funcionamiento, serán requeridas previamente por el supervisor del contrato, **de acuerdo con el diagnóstico presentado por el contratista, el cual debe ser realizado obligatoriamente la**

primera vez que el vehículos ingrese al taller y las veces que el supervisor del contrato lo requiera; sin sobrepasar en todo caso el presupuesto asignado.

NOTA: En caso de requerir servicios y/o repuestos de mantenimiento adicionales a los cotizados en la propuesta, el contratista deberá presentar previa cotización de los mismos, la cual deberá ser autorizada por el supervisor del contrato de manera previa.

8. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de Mercado.
9. Prestar el servicio de taller de lunes a viernes en el horario de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y sábados en el horario de 8 a. m. a 2 p. m
10. Los mantenimientos se realizarán previa solicitud por parte del supervisor del contrato.
11. **Para las camionetas, se debe disponer de lavados generales, y lavados de motor, para garantizar un buen estado general de las mismas.**

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
2. Realizar el respectivo diagnóstico al momento de ingreso del vehículo las veces que se requiera, éstos son de carácter obligatorio y prerrequisito para cualquier intervención al vehículo.
3. Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
4. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
5. Deberá garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia en el tipo y marca de los vehículos y que los repuestos, piezas y accesorios, sean originales y nuevos.
6. Ofrecer garantía mínima de los repuestos: Los repuestos suministrados en la prestación del servicio de mantenimientos deberán ser nuevos y originales de marcas reconocidas en el mercado.
7. Deberá contar con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos

enunciados en el objeto contractual, de conformidad con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública.

8. Garantizar no sobrepasar el monto del contrato, en ningún momento. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, no asumirá ningún valor adicional a lo contratado.

9. Garantizará al SFF GARF, que llevará un sistema de registro de trabajos realizados a cada una de los vehículos, que le permita hacer seguimiento a tópicos tales como periodicidad de mantenimiento, repuestos suministrados, trabajos realizados, etc.

10. Entregar al supervisor del contrato, la descripción detallada de los trabajos realizados a cada una de los vehículos enunciados en el objeto contractual, con el fin que repose en la hoja de vida de cada vehículo, y así poder solicitar las garantías sobre los mantenimientos realizados. Esta información debe contener como mínimo: Fecha (año/mes/día), identificación (placa o número del motor), relación de repuestos requerido (descripción, cantidad y precio unitario), relación de trabajos realizados (descripción y costo de la misma), valor total del presupuesto ejecutado en el vehículo, número de veces que entra a revisión y mantenimiento realizado.

11. Garantizar la calidad de los repuestos (originales y nuevos) y de la mano de obra calificada, ya sea en kilómetros o en tiempo en uso.

12. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.

13. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.

14. Garantizar la disponibilidad de los repuestos, de tal manera que permita cumplir con los trabajos requeridos por los vehículos en un lapso no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la notificación de autorización de ejecución del trabajo.

15. Realizar los arreglos por garantía en un tiempo no mayor a 5 días hábiles.

16. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

17. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.

18. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.

19. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

20. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.

21. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.

22. Disposición final de los residuos y elementos sustituidos. El contratista debe certificar que cumple con la normatividad legal vigente, para lo cual mensualmente deberá presentar al supervisor del contrato un informe de la destinación de los residuos o desechos peligrosos generados en cada uno de los mantenimientos realizados, teniendo en cuenta normatividad legal vigente en materia ambiental.

23. Cumplir con las demás obligaciones que se derivan de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CAMIONETA CHEVROLET LUV D'MAX –PLACAS OSA 774 MODELO 2007, CILINDRAJE DE 3000, DOBLE CABINA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS**	**VALOR TOTAL**
1	Cambio filtro trampa del agua repuesto y mano de obra	1		
2	Cambio filtro combustible repuesto y mano de obra	1		
3	Cambio de pastillas de los frenos delanteros (4), repuesto y mano de obra	1		
4	Cambio de bandas de los frenos traseros (4) , repuesto y mano de obra	1		
5	Cambio de aceite del motor, lubricante y mano de obra.	1		
6	Cambio de filtro de aceite, repuesto y mano de obra	1		
7	Cambio de filtro aire, repuesto y mano de obra	1		
8	Suministro y cambio de amortiguadores delanteros (2), repuesto y mano de obra	1		
9	Suministro y cambio de amortiguadores traseros (2), repuesto y mano de obra	1		
10	Revisión tecnicomecánica y de gases	1		
11	Alineación y balanceo de las cuatro (04) ruedas, repuestos y mano de obra.	1		

CAMIONETA CHEVROLET LUV D'MAX –PLACAS OSA 774 MODELO 2007, CILINDRAJE DE 3000, DOBLE CABINA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS**	**VALOR TOTAL**
12	Suministro y cambio de las colombinas o terminales (2) de la dirección, repuesto y mano de obra	1		
13	Suministro y cambio de líquido refrigerante, repuesto y mano de obra	1		
14	Suministro y cambio rótulas inferiores (02), repuesto y mano de obra	1		
15	Suministro y cambio rótulas superiores (02), repuesto y mano de obra	1		
16	Cambio y suministro de la hoja principal de los muelles (02), repuesto y mano de obra	1		
17	Suministro y cambio de guaya del freno de mano	1		
18	Suministro y cambio de líquido de frenos, repuesto y mano de obra	1		
19	Revisión del sistema eléctrico (cambio de bombillos), repuesto y mano de obra	1		
20	Suministro y cambio de crucetas (03) de trasmisión, mano de obra	1		
21	Suministro y cambio de plumillas (02) limpia parabrisas	1		
22	Ajuste al plantón (Cambio de soportes, tornillos y soldadura)	1		
23	Ajustes a guarda Barros (cambio de soportes y soldadura)	1		
24	Lavado General	1		
25	Suministro de cardan de la doble transmisión incluido mano de obra	1		
26	Arreglo de odómetro	1		

CAMIONETA CHEVROLET LUV D'MAX –PLACAS OSA 774 MODELO 2007, CILINDRAJE DE 3000, DOBLE CABINA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS**	**VALOR TOTAL**
27	Lavado de tanque de combustible ajuste del flotador y medidor de combustible incluido mano de obra	1		
28	Ajustes de latonería (guarda barros delanteros y traseros partes suel-tas, soldadura y remaches)	1		

CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 – PLACAS OKZ 221 MODELO 2017, CILINDRAJE DE 2.393, DOBLE CABINA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS**	**VALOR TOTAL**
1	Suministro y cambio aceite para motor TGMO 15W40 DIESEL, con mano obra incluida	1		
2	Suministro y cambio filtro de aire, con mano obra incluida	1		
3	Suministro y cambio filtro de Aire Acondicionado, con mano obra incluida	1		
4	Suministro y cambio filtro aceite MVP, con mano obra incluida	1		
5	Revisión tecnicomecánica y de gases	1		
6	Alineación dirección, con mano de obra incluida	1		
7	Balanceo cuatro (04) ruedas, con mano de obra incluida	1		
8	Suministro e instalación cubierta inferior motor referencia 51420KK020 (o tapa protectora del carter), repuesto y mano de obra	1		

CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 – PLACAS OKZ 221 MODELO 2017, CILINDRAJE DE 2.393, DOBLE CABINA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS**	**VALOR TOTAL**
9	Suministro y cambio de crucetas de trasmisión (03), mano de obra	1		
10	Suministro y cambio de plumillas (02) limpia parabrisas	1		
11	Cambio y suministro de la hoja principal de los muelles (02), repuesto y mano de obra	1		
12	Limpieza de inyectores y turbo	1		
13	Suministro cambio de banda de frenos con mano de obra incluida	1		
14	Suministro cambio de pastilla de frenos con mano de obra incluida	1		
15	Escaneo de motor para borrar testigos encendidos	1		
16	Sistema EGR/PCV: Chequeo y limpieza de la válvula PCV y EGR para controlar emisiones.	1		
17	Lavado de tanque de combustible ajuste del flotador y medidor de combustible incluido mano de obra	1		
18	Ajustes de latonería (guarda barros delanteros y traseros, arreglo partes suelta, soldadura y remaches)	1		
19	Lavado General	1		

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Se consideran incluidos todos los impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales

Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

- Para todos los efectos de la evaluación económica, esta se realizará sobre valores totales, es decir con impuestos incluidos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- No se aceptarán propuestas alternativas ni parciales.

Así mismo se advierte, que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato con lleve, es de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) M/CTE**

El valor presupuestado para la vigencia 2026, se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP:	5226
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA:	DN07-3202032-1-034
TIPO DE SOLICITUD:	Expedición Inicial
ENTIDAD:	Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del sistema de Parques Nacionales
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	DTAN - SFF Guanentá Alto Rio Fonce
CUENTA:	Inversión **RECURSO:** 20
PROYECTO DE INVERSIÓN:	Administración FONAM
PRODUCTO:	Servicio de restauración de ecosistemas
OBJETO DE GASTO:	Adquisición de Bienes y Servicios

CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-007-01-4
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte
SUBCLASE CPC - DANE: 87141
TITULO: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores
VALOR TOTAL: **$28.000.000**

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	DN07-3202032-1-034 Prestar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de la camioneta del SFF Guanentá Alto Rio Fonce implementados en el desarrollo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	**$28.000.000 M/CTE**
Análisis del proceso de contratación	En razón al valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:

AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	CALIDAD	CONDICIONES	PLAZO

		2026	28.000.000	REPUESTOS AUTOMOTORES LINEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S	CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA PAZ	ADJUDICADO Y CELEBRADO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA) Y LUBRICANES ADICTIVOS Y FILTROS INCLUIDOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA PAZ - INPEC	11 MESES
		2026	30.000.000	COMERCA S.A.S	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	ADJUDICADO Y CELEBRADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE POPAYÁN	316 DÍAS

	2026	49.000.000	LLANO LUJOS	MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	ADJUDICADO Y CELEBRADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, EN MODALIDAD TIPO BOLSA POR MONTO AGOTABLE	7 MESES	
	El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia del proceso Secop 2: MC - 003 - 2026 El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia del proceso Secop 2: IMC-17-002-2026 El proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número de Proceso o referencia del proceso Secop 2: CMC DOA 004 2026							
Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes - Mala calidad de los bienes y servicios - Incumplimiento en la realización de los mantenimientos requeridos - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica							
Consecuencia de los riesgos	No contar con las camionetas en óptimas condiciones para su uso. No contar con un servicio de mantenimiento óptimo para garantizar el buen funcionamiento de la camioneta. Mala calidad de mano de obra y repuestos empleados							
Controles de los riesgos	Garantías de: - Cumplimiento - Calidad del servicio - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados Pago posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los mantenimientos realizados.							

Análisis de Mercado	**ASPECTOS ECONÓMICOS**  En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. **ASPECTOS GENERALES** En ese sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto *"**DN07-3202032-1-034 Prestar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de la camioneta del SFF Guanentá Alto Rio Fonce implementados en el desarrollo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP**."* es perteneciente al sector terciario de la economía. Lo anterior por cuanto, dentro de las actividades del sector terciario de la economía se encuentran aquellas donde no existe producción de mercancías, tales como el comercio y los servicios El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información

sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.



https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo,

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

El PIB de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un

período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

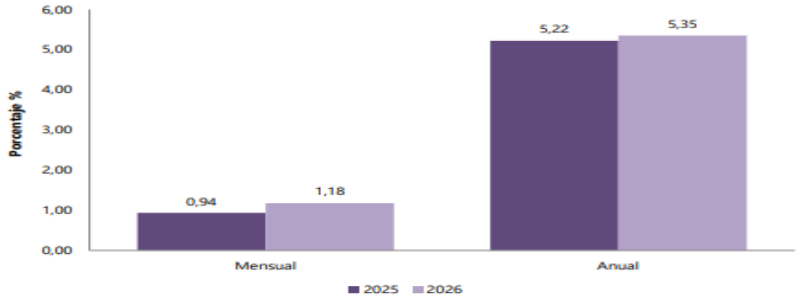
Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer

INFORME ENERO DEL 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

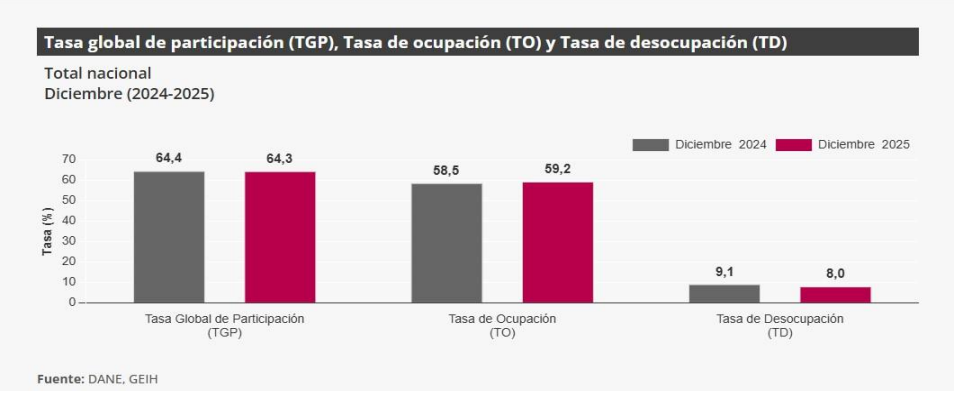
En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

EMPLEO

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)





<table>
<tr><td></td><td>Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Fuentes de consulta:

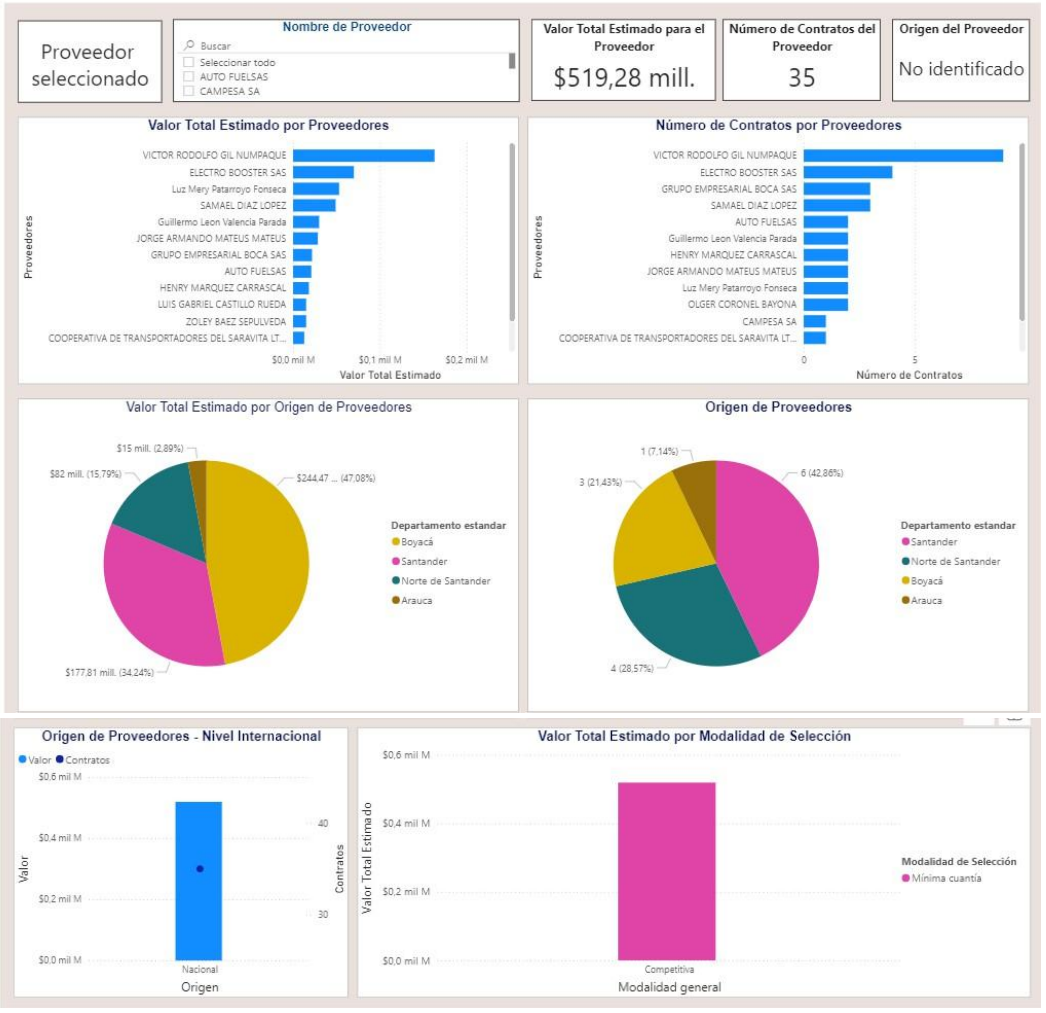
DANE: www.dane.gov.co
-- Banco de La República: www.banrep.gov.co
Cámaras de Comercio
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.</td></tr>
<tr><td>Análisis de la demanda</td><td>Que, durante las vigencias, 2024 y 2025 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, procesos de contratación con similar objeto contractual.
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>OBJETO</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>$11.700.000</td><td>VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE</td><td>DTAN</td><td>Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo para el parque automotor del PNN Pisba en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.</td><td>HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	2025	$28.000.000	LUZ MERY PATARROYO FONSECA	DTAN	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos asignados al Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
	2024	$ 20.000.000	VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE	DTAN	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos y motocicletas del Santuario de Fauna y Flora Iguaque en el marco del proyecto de inversión Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional (lote 2)	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024

Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

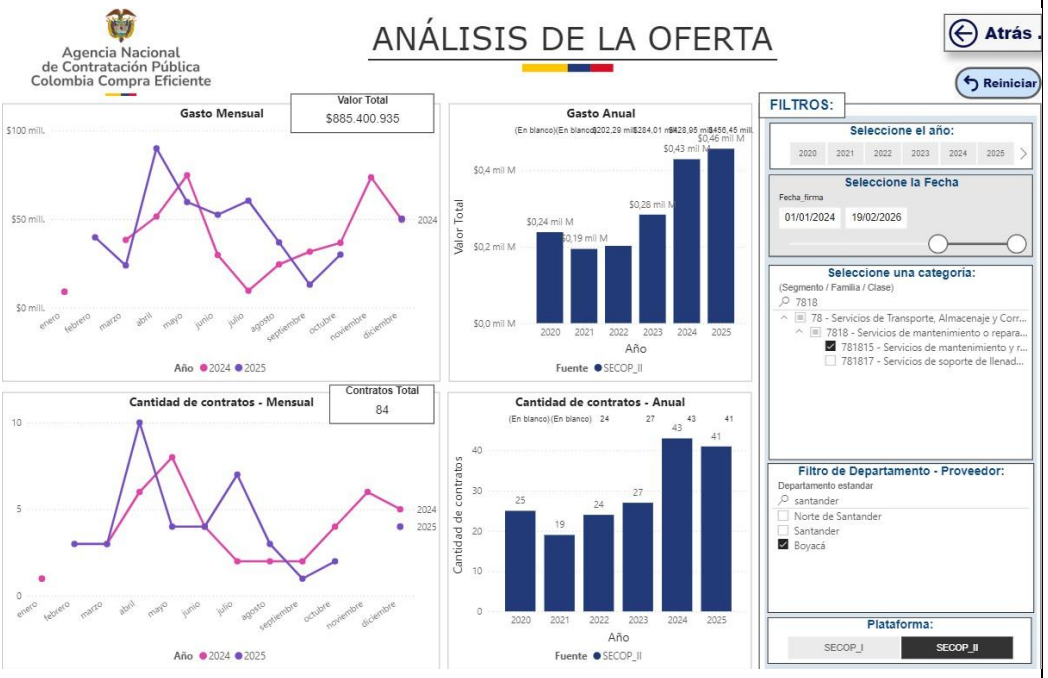
Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos **UNSPSC 781815**– "Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos" filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTAN arrojando que hasta el año 2025 se suscribieron **TREINTA Y CINCO (35) CONTRATOS** por un valor de quinientos **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($519.283.498).**

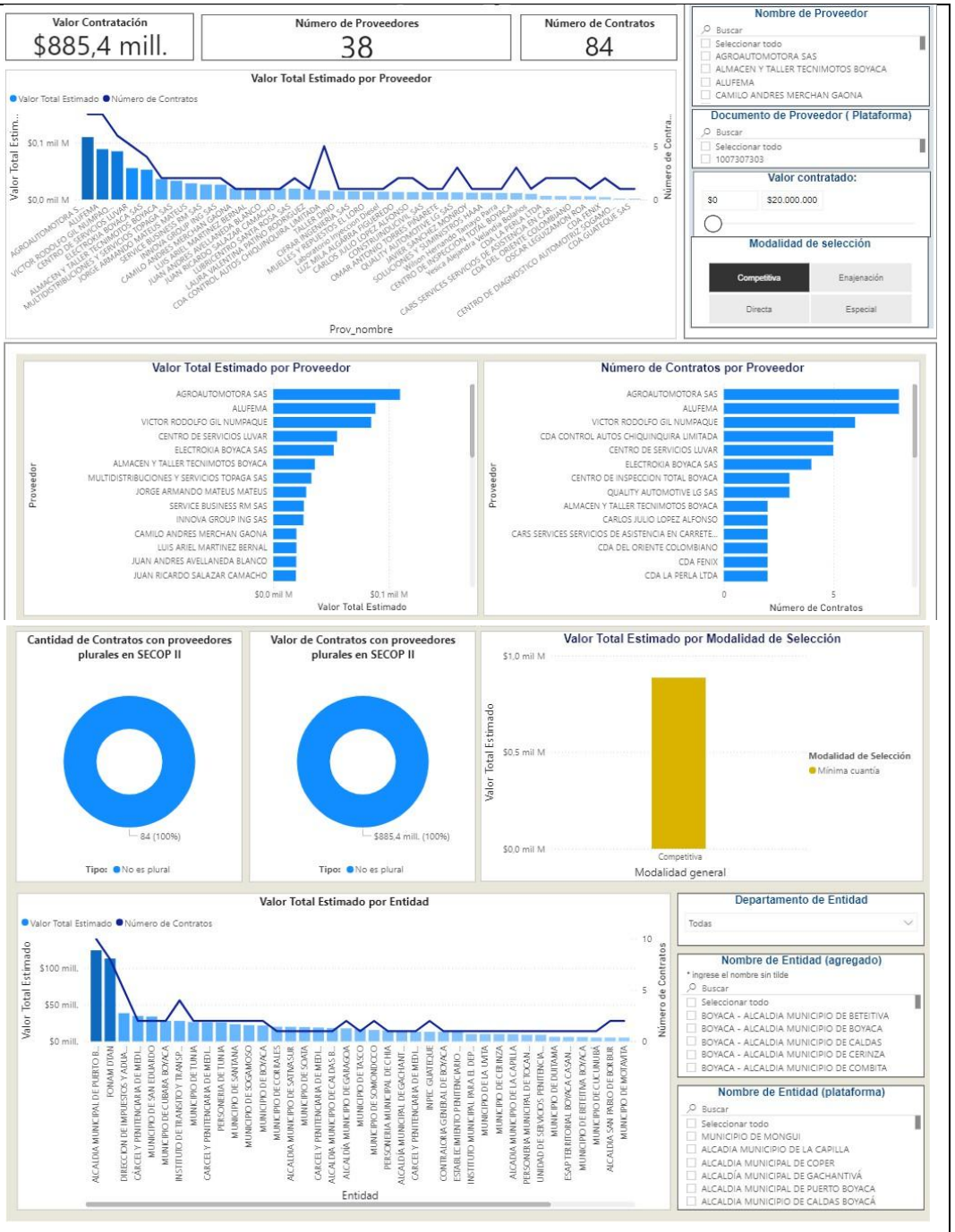

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Gasto Mensual
Valor Total
$ 519.283.498
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
35
Cantidad de contratos - Anual
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2024
19/02/2026
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
Valor Total Estimado por Familia
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
$0
$28.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
2024
2025
Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
Contratos
Valor
Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes
16 $256.000.000 49,30% 19 $263.283.498 50,70% 35 $519.283.498 100,00%
Total
16 $256.000.000 49,30% 19 $263.283.498 50,70% 35 $519.283.498 100,00%

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Análisis de la oferta</td>
<td>Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA.

Se filtró por los códigos UNSPSC 781815 -"Servicios de manteni-</td>
</tr>
</table>

	miento y reparación de vehículos", para entidades estatales del departamento de Boyacá, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia 2026 asciende a la cantidad de **TREINTA Y OCHO (38) PROVEEDORES** para un total de **OCHENTA Y CUATRO (84) CONTRATOS**, por un valor estimado de contratación de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($885.400.935) MCTE.**




Valor Contratación
$885,4 mill.
Número de Proveedores
38
Número de Contratos
84
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
AGROAUTOMOTORA SAS
ALMACEN Y TALLER TECNIMOTOS BOYACA
ALUFEMA
CAMILO ANDRES MERCHAN GAONA
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1007307303
Valor contratado:
$0
$20.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
84 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$885.4 mill. (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad de Selección
Mínima cuantía
Competitiva
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE BETEITIVA
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE BOYACA
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CERINZA
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE COMBITA
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
MUNICIPIO DE MONGUI
ALCADIA MUNICIPIO DE LA CAPILLA
ALCALDIA MUNICIPAL DE COPER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ

Valor total de los contratos

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	43	$428.952.385	48,45%	41	$456.448.550	51,55%	84	$885.400.935	100,00%
Total	43	$428.952.385	48,45%	41	$456.448.550	51,55%	84	$885.400.935	100,00%

LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

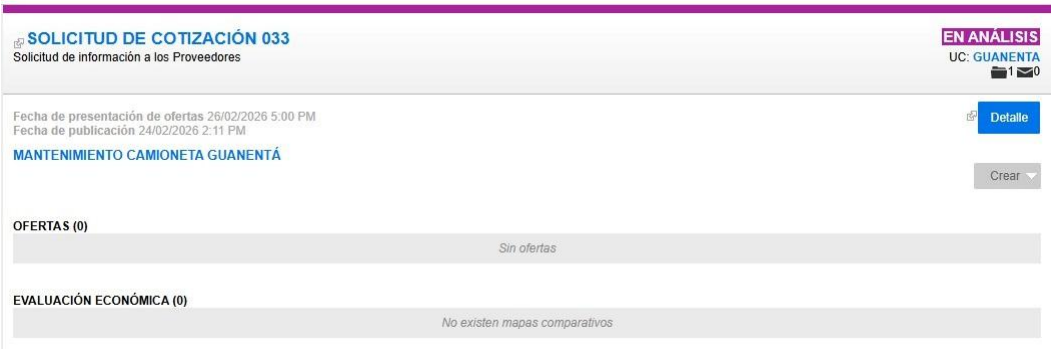
La naturaleza de los oferentes que comercializan estos productos de comercio ***servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte*** a nivel nacional es amplia, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional, se evidencian medianas empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir.



La naturaleza de los oferentes que comercializan esta clase de bienes y/o servicios en su gran mayoría son de origen nacional, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional.

Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

	a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar. De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector terciario (servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte)**.** De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. **PRECIOS DEL MERCADO** PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAN, solicitó cotizaciones, encontrando que existe en el municipio de Duitama existen personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. El valor estimado comprende los precios unitarios ofertados para el bien a adquirir y solicitados a diferentes proveedores en el sistema electrónico para contratación pública SECOP II la solicitud de información a proveedores (evento de cotización) mediante el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10064009&isFromPublicArea=True&isModal=False de los cuales no se recepción ninguna cotización



Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los servicios a adquirir en la ciudad de Duitama Boyacá, se solicitaron dos (02) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

CAMIONETA CHEVROLET LUV D'MAX –PLACAS OSA 774 MODELO 2007, CILINDRAJE DE 3000, DOBLE CABINA			**TECNIMECANICA HERMANOS**		**SUPER REPUESTOS**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS**	**VALOR TOTAL**
1	Cambio filtro trampa del agua repuesto y mano de obra	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 80.000	$ 80.000
2	Cambio filtro combustible repuesto y mano de obra	1	$ 140.000	$ 140.000	$ 100.000	$ 100.000
3	Cambio de pastillas de los frenos delanteros (4), repuesto y mano de obra	1	$ 380.000	$ 380.000	$ 340.000	$ 340.000
4	Cambio de bandas de los frenos traseros (4) , repuesto y mano de obra	1	$ 330.000	$ 330.000	$ 350.000	$ 350.000
5	Cambio de aceite del motor, lubricante y mano de obra.	1	$ 260.000	$ 260.000	$ 200.000	$ 200.000
6	Cambio de filtro de aceite, repuesto y mano de obra	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 60.000	$ 60.000
7	Cambio de filtro aire, repuesto y mano de obra	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 70.000	$ 70.000

	8	Suministro y cambio de amortiguadores delanteros (2), repuesto y mano de obra	1	$ 780.000	$ 780.000	$ 750.000	$ 750.000
	9	Suministro y cambio de amortiguadores traseros (2), repuesto y mano de obra	1	$ 680.000	$ 680.000	$ 600.000	$ 600.000
	10	Revisión tecnicomecánica y de gases	1	$ 390.000	$ 390.000	$ 390.000	$ 390.000
	11	Alineación y balanceo de las cuatro (04) ruedas, repuestos y mano de obra.	1	$ 190.000	$ 190.000	$ 220.000	$ 220.000
	12	Suministro y cambio de las colombinas o terminales (2) de la dirección, repuesto y mano de obra	1	$ 320.000	$ 320.000	$ 330.000	$ 330.000
	13	Suministro y cambio de líquido refrigerante, repuesto y mano de obra	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 160.000	$ 160.000
	14	Suministro y cambio rótulas inferiores (02), repuesto y mano de obra	1	$ 620.000	$ 620.000	$ 580.000	$ 580.000
	15	Suministro y cambio rótulas superiores (02), repuesto y mano de obra	1	$ 580.000	$ 580.000	$ 490.000	$ 490.000
	16	Cambio y suministro de la hoja principal de los muelles (02), repuesto y mano de obra	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.720.000	$ 1.720.000
	17	Suministro y cambio de guaya del freno de mano	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 270.000	$ 270.000
	18	Suministro y cambio de líquido de frenos, repuesto y mano de obra	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 200.000	$ 200.000
	19	Revisión del sistema eléctrico (cambio de bombillos), repuesto y mano de obra	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 220.000	$ 220.000
	20	Suministro y cambio de crucetas (03) de trasmisión, mano de obra	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000

21	Suministro y cambio de plumillas (02) limpia parabrisas	1	$ 170.000	$ 170.000	$ 320.000	$ 320.000
22	Ajuste al plantón (Cambio de soportes, tornillos y soldadura)	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000
23	Ajustes a guarda Barros (cambio de soportes y soldadura)	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000
24	Lavado General	1	$ 140.000	$ 140.000	$ 180.000	$ 180.000
25	Suministro de cardan de la doble transmisión incluido mano de obra	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
26	Arreglo de odómetro	1	$ 580.000	$ 580.000	$ 310.000	$ 310.000
27	Lavado de tanque de combustible ajuste del flotador y medidor de combustible incluido mano de obra	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 550.000	$ 550.000
28	Ajustes de latonería (guarda barros, arreglo partes suelta, soldadura y remaches)	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.250.000	$ 1.250.000
Subtotal				$ 16.590.000		$ 17.140.000

CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 – PLACAS OKZ 221 MODELO 2017, CILINDRAJE DE 2.393, DOBLE CABINA			**TECNIMECANICA HERMANOS**		**SUPER REPUESTOS**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS**	**VALOR TOTAL**
1	Suministro y cambio aceite para motor TGMO 15W40 DIESEL, con mano obra incluida	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 190.000	$ 190.000
2	Suministro y cambio filtro de aire, con mano obra incluida	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 70.000	$ 70.000
3	Suministro y cambio filtro de Aire Acondicionado, con mano obra incluida	1	$ 140.000	$ 140.000	$ 150.000	$ 150.000

	4	Suministro y cambio filtro aceite MVP, con mano obra incluida	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 80.000	$ 80.000
	5	Revisión tecnicomecánica y de gases	1	$ 390.000	$ 390.000	$ 400.000	$ 400.000
	6	Alineación dirección, con mano de obra incluida	1	$ 90.000	$ 90.000	$ 80.000	$ 80.000
	7	Balanceo cuatro (04) ruedas, con mano de obra incluida	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 150.000	$ 150.000
	8	Suministro e instalación cubierta inferior motor referencia 51420KK020 (o tapa protectora del carter), repuesto y mano de obra	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 650.000	$ 650.000
	9	Suministro y cambio de crucetas de trasmisión (03), mano de obra	1	$ 700.000	$ 700.000	$ 600.000	$ 600.000
	10	Suministro y cambio de plumillas (02) limpia parabrisas	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 240.000	$ 240.000
	11	Cambio y suministro de la hoja principal de los muelles (02), repuesto y mano de obra	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 820.000	$ 820.000
	12	Limpieza de inyectores y turbo	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000
	13	Suministro cambio de banda de frenos con mano de obra incluida	1	$ 320.000	$ 320.000	$ 390.000	$ 390.000
	14	Suministro cambio de pastilla de frenos con mano de obra incluida	1	$ 380.000	$ 380.000	$ 370.000	$ 370.000
	15	Escaneo de motor para borrar testigos encendidos	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 180.000	$ 180.000
	16	Sistema EGR/PCV: Chequeo y limpieza de la válvula PCV y EGR para controlar emisiones.	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 480.000	$ 480.000

	17	Lavado de tanque de combustible ajuste del flotador y medidor de combustible incluido mano de obra	1	$ 450.000	$ 450.000	$ 440.000	$ 440.000
	18	Ajustes de latonería (guarda barros de, arreglo partes suelta, soldadura y remaches)	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000
	19	Lavado General	1	$ 140.000	$ 140.000	$ 200.000	$ 200.000
	Subtotal				$ 10.680.000		$ 11.490.000
	Total cotizaciones				$ 27.270.000		$ 28.630.000
	Promedio cotizaciones				**$ 27.950.000**		

El estudio arroja que el costo de mantenimiento Preventivo y/o Correctivo requerido varía según la revisión y/o cambio que se requiera. No obstante, se determinaron parámetros de comparación generales y poder generar un panorama de eventuales costos para el proceso de contratación y ejecución del posterior contrato. Ahora bien, teniendo en cuenta que es imposible determinar los valores exactos de los mantenimientos preventivos y/o correctivos que requieren los vehículos de placas OKZ 221, OSA 774 y lo dispuesto en el PAA del presupuesto para la vigencia 2026 se establece el valor del presente proceso en la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) M/CTE**

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente en la Plataforma Secop II
- **LUGAR DE EJECUCION:** El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de **Duitama-Boyacá** en un establecimiento dotado con los elementos necesarios y habilitado para este tipo de actividades; con el fin de evitar costos adicionales de desplazamiento para llevar y recibir los vehículos al taller.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Avenida quebrada seca No. 30 -12 Piso 2 Bucaramanga - Santander.
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

6. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato conforme a los mantenimiento y suministro efectivamente realizados y autorizados por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

De igual forma, el valor del contrato se ejecutará como una bolsa de recursos o monto agotable, según las necesidades requeridas al momento de la ejecución, la cual se le restará el valor cancelado en cada cuenta presentada, hasta agotar de disponibilidad presupuestal, siendo esto la manera recomendable para optimizar los recursos y satisfacer la necesidad identificada por la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta el concepto C-163 de 2024 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra eficiente (contratos por monto agotable).

Nota 1: Así mismo se entienden incluidos los costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Nota 2: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso y demás documentos requeridos para el pago. Así mismo deberá presentar constancia de aportes a la seguridad social, parafiscales, cuando aplique, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El contratista deberá garantizar que el personal contratado se encuentre afiliado y al día en el pago al sistema de seguridad social integral y cancelar los aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales cuando el personal tenga un vínculo contractual diferente, en todo caso cuando aplique.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el

contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Solo se cancelarán los y bienes servicios efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados

7. REQUITOS PARA PAGO

Los pagos se efectuarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentación de factura electrónica que cumpla con todos los requisitos de Ley.
- ✓ Presentación de los soportes donde se evidencie el cumplimiento del contrato, con la autorización emitida por el supervisor, así como con los recibos a satisfacción del bien y/o servicio.
- ✓ Presentación de Certificación expedida por parte del Revisor Fiscal y/o representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados ,a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena si hay lugar a ello.
- ✓ Los demás requisitos establecidos por la Dirección territorial Andes Nororientales.

NOTA 1: Si la factura electrónica no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último documento requerido.

NOTA 2: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

NOTA 4: El contratista deberá realizar presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será **HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2026**, contados partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de **S UBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS**

PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NIT: 901.037.393-8 dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

c) **Calidad del servicio.** Para garantizar la calidad del servicio suministrado por el contratista, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución previsto para el mismo y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: El contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso.

Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia

debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

11. MATRIZ DE RIESGOS

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato que se encuentra en el anexo 3.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el jefe del Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce, o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

13. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

14. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente

Para constancia se suscribe, en el mes de marzo de 2026.

FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO
Jefe de Área Protegida
Santuario de Fauna y Flora de Guanentá Alto Rio Fonce
Parques Nacionales Naturales de Colombia

EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales

Proyectó: Geraldine Suárez – Contratista SFF GARF
Reviso: Fabio Uriel Muñoz Blanco – Jefe de Área Protegida
Revisó aspectos jurídicos: Karolay Moncada: – Abogada Contratos DTAN.
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Cristian Jiménez -Abogado contratos DTAN
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos, Financieros y presupuestales: Licy Johanna Suarez– Coordinadora Grupo de Trabajo Interno DTAN

T E C N I M E C A N I C A H E R M A N O S
LUZ MERY PATARROYO FONSECA
NIT.:46.663109 REGIMEN COMUN
SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO
REPUESTOS ORIGINALES EN TODAS LAS MARCAS.
CARRERA 38 No. 13-60
cel 3166204754-3219579381 -3144833321

Febrero 3 de 2026
Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Att. Fabio muñoz

COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR
	CAMIONETA CHEVROLET LUV DIMAX PLACAS OSA774		
	MODELO 2007 CILINDRAJE 3.0 DOBLE CABINA 4X4		
1	cambio filtro trampa del agua repuetos y mano de obra	1	120.000
2	cambio filtro combustible repuesto y mano de obra	1	140.000
3	cambio pastillas de los frenos delanteros (4) repuestos y mano de obra	1	380.000
4	cambio bandas frenos traseros (4) repuestos y mano de obra	1	330.000
5	cambio aceite motor , lubricante y mano de obra	1	260.000
6	cambio de filtro de aceite , repuesto y mano de obra	1	100.000
7	cambio filtro de aire,repuesto y mano de obra	1	100.000
8	suministro y cambio de amortiguadores delanteros (2) repuestos y		780.000
	mano de obra		
9	suministro y cambio de amortiguadores traseros (2) , repuestos y	1	680.000
	mano de obra		
10	revision tecnicomecanica y gases	1	390.000
11	alineacion y balanceo de las (4) ruedas , repustos y mano de obra	1	190.000
12	suministro y cambio de las colombinas o terminales (2) de la		
	direccion , repustos y mano de obra	1	320.000
13	suministro y cambio de liquido refirgerante , repuestos y mano de obra	1	180.000
14	suministro y cambio de rotulas inferiores (2) repuestos y mano de obra	1	620.000
15	suministro y cambio de rotulas superiores (2) repuestos y mano de obra	1	580.000
16	suministro y cambio bujes muelles (4) repuestos y mano de obra	1	650.000
17	cambio y suministro de la hoja principal de los muelles , repuestos y		
	mano de obra	2	1.500.000
18	mantenimiento y/o cambio motor de arranque , repustos y mano de obr	1	700.000
19	suministro y cambio de guaya del freno de mano	1	300.000
20	suministro y cambio de liquido de frenos , repuestos y mano de obra	1	180.000
21	revision del sistema electronico (cambio bombillos , repuestos y mano	1	350.000
22	suministro y cambio de crucetas de transmision, mano de obra	3	1.200.000
23	suministro y cambio de (2) plumillas limpiabrisas	2	170.000
24	suministro y cambio del tornillo Peter	2	500.000
25	ajustar platon (cambio soportes,tornillo,y soldadura	1	2.200.000

26	ajuste guardabarros cambio soportes y soldadura	1	1.400.000
27	lavado general	1	140.000
28	sincronizar motor limpieza inyectores y turbo	1	3.800.000
29	suministro de cardan de la doble transmision incluido mano de obra	1	1.700.000
30	arreglo odometro	1	580.000
31	lavado tanque de combustible ajuste del flotador y medidor de com	1	500.000
	bustible incluido mano de obra		
32	ajuste de latoneria (arreglo partes suelta , soldadura y remaches	1	1.200.000
	VALOR TOTAL		**22.240.000**
	TOYOTA HILUX 4X4 OKZ221 PLACAS OKZ221 MODELO 2017		
	CILINDRAJE 2.393 DOBLE CABINA		
1	suministro y cambio aceite para motor TGMO 15W40		
	disel incluido mano de obra	1	300.000
2	suministroy cambio de filtro de aire con mano de obra		
	incluido	1	100.000
3	suministro y cambio de filtro de aire acondicionado con		
	mano de obra incluido	1	140.000
4	suministro y camio de filtro de aceite MVP con mano de		
	obra incluida	1	100.000
5	Revision tecnicomecanica y de gases	1	390.000
6	alineacion de la direccion , con mano de obra incluida	1	90.000
7	balanceo (4) ruedas, con mano de obra incluida	1	120.000
8	suministro e instalacion cubierta inferior motor referencia 51420kk020	1	800.000
	o tapa protectora del carter, repuesto y mano de obra		
9	suministro y cambio crucetas de transmision, mano de obra	3	700000
10	suministro y cambio de plumillaslimpia parabrisas	2	150.000
11	cambio y suministro de hoja principal de muelles , repuesto y mano de	2	800.000
	obra incluida		0
12	limpieza de inyectores y turbo	1	4.000.000
13	suministro y cambio bandas de freno con mano de obra incluida	1	320.000
14	suministro y cambio de pastillasfrenos con mano de obra incluida	1	380.000
15	scanear motor borrar testigo		150.000
16	sistema EGR/PCV, chequeo y limpieza de la valvula PCV Y EGR	1	
	para controlar emisiones		350.000
17	lavado tanque combustible ajuste flotador y medidor de combustible		450.000
	incluido mano de obra		0
18	ajuste latoneria (arreglo partes sueltas,soldaduras y remaches)		1.200.000
19	lavado general		140.000
	VALOR TOTAL		**10.680.000**

LUZ MERY PATARROYO FONSECA
TECNIMECANICA HERMANOS

Cotización de Servicios de Mantenimiento Vehicular

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Ciudad

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos presentar formalmente la cotización de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los **vehículos Luv Dimax de placa OSA774 modelo 2017 y una Toyota Hilux de placas OKZ221 modelo 2017** que conforman el parque automotor de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de conformidad con los requerimientos técnicos evaluados.

La propuesta que ponemos a su consideración ha sido estructurada con criterios de calidad, eficiencia técnica y optimización de costos, contemplando el suministro de repuestos, mano de obra especializada y la ejecución de procedimientos conforme a las buenas prácticas del sector automotriz.

A continuación, se detallan las tablas correspondientes a las actividades de mantenimiento propuestas, con sus respectivas cantidades y valores, las cuales hacen parte integral de esta cotización; los valores acá presentados incluyen IVA.

Quedamos atentos a cualquier aclaración, ajuste o información adicional que consideren necesaria, y manifestamos nuestra total disposición para ampliar esta propuesta o sostener una reunión técnica si así lo estiman conveniente.

Cordialmente,

Atentamente,

Henry Alberto Patarroyo Alvarez

Gerente

SuperRepuestos

LUV D´MAX PLACAS OSA774				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cambio filtro trampa del agua repuesto y mano de obra	1	80.000	80.000
2	Cambio filtro combustible repuesto y mano de obra	1	100.000	100.000
3	Cambio de pastillas de los frenos delanteros (4), repuesto y mano de obra	1	340.000	340.000
4	Cambio de bandas de los frenos traseros (4), repuesto y mano de obra	1	350.000	350.000
5	Cambio de aceite del motor, lubricante y mano de obra	1	200.000	200.000
6	Cambio de filtro de aceite, repuesto y mano de obra	1	60.000	60.000
7	Cambio de filtro aire, repuesto y mano de obra	1	70.000	70.000
8	Suministro y cambio de amortiguadores delanteros (2), repuesto y mano de obra	1	750.000	750.000
9	Suministro y cambio de amortiguadores traseros (2), repuesto y mano de obra	1	600.000	600.000
10	Revisión tecnicomecánica y de gases	1	390.000	390.000
11	Alineación y balanceo de las cuatro (04) ruedas, repuestos y mano de obra	1	220.000	220.000
12	Suministro y cambio de las colombinas o terminales (2) de la dirección, repuesto y mano de obra	1	330.000	330.000
13	Suministro y cambio de líquido refrigerante, repuesto y mano de obra	1	160.000	160.000
14	Suministro y cambio rótulas inferiores (02), repuesto y mano de obra	1	580.000	580.000
15	Suministro y cambio rótulas superiores (02), repuesto y mano de obra	1	490.000	490.000
16	Suministro y cambio de los bujes de los muelles (04), repuesto y mano de obra	1	550.000	550.000
17	Cambio y suministro de la hoja principal de los muelles, repuesto y mano de obra	2	860.000	1.720.000
18	Mantenimiento y/o cambio del motor de arranque, repuesto y mano de obra	1	650.000	650.000
19	Suministro y cambio de guaya del freno de mano	1	270.000	270.000
20	Suministro y cambio de líquido de frenos, repuesto y mano de obra	1	200.000	200.000
21	Revisión del sistema eléctrico (cambio de bombillos), repuesto y mano de obra	1	220.000	220.000
22	Suministro y cambio de crucetas de transmisión, mano de obra	3	500.000	1.500.000
23	Suministro y cambio de plumillas limpia parabrisas	2	160.000	320.000
24	Suministro y cambio de tornillo Peter	2	170.000	340.000
25	Ajuste al plantón (Cambio de soportes, tornillos y soldadura)	1	2.800.000	2.800.000
26	Ajustes a guarda Barros (cambio de soportes y soldadura)	1	1.600.000	1.600.000
27	Lavado General	1	180.000	180.000
28	Sincronización del motor (limpieza de inyectores y turbo)	1	3.500.000	3.500.000
29	Suministro de cardan de la doble transmisión incluido mano de obra	1	1.500.000	1.500.000
30	Arreglo de odómetro	1	310.000	310.000
31	Lavado de tanque de combustible ajuste del flotador y medidor de combustible incluido mano de obra	1	550.000	550.000
32	Ajustes de latonería (arreglo partes suelta, soldadura y remaches)	1	1.250.000	1.250.000
	TOTAL			**22.180.000**

SUPER REPUESTOS ®
Partes originales

	TOYOTA HILUX 4X4 PLACAS OKZ221			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Suministro y cambio aceite para motor TGMO 15W40 DIESEL, con mano de obra incluida	1	190.000	190.000
2	Suministro y cambio filtro de aire, con mano de obra incluida	1	70.000	70.000
3	Suministro y cambio filtro de aire acondicionado, con mano de obra incluida	1	150.000	150.000
4	Suministro y cambio filtro aceite MVP, con mano de obra incluida	1	80.000	80.000
5	Revisión tecnicomecánica y de gases	1	400.000	400.000
6	Alineación dirección, con mano de obra incluida	1	80.000	80.000
7	Balanceo cuatro (04) ruedas, con mano de obra incluida	1	150.000	150.000
8	Suministro e instalación cubierta inferior motor referencia 51420KK020 (o tapa protectora del cárter), repuesto y mano de obra	1	650.000	650.000
9	Suministro y cambio de crucetas de transmisión, mano de obra	3	200.000	600.000
10	Suministro y cambio de plumillas limpia parabrisas	2	120.000	240.000
11	Cambio y suministro de la hoja principal de los muelles, repuesto y mano de obra	2	410.000	820.000
12	Limpieza de inyectores y turbo	1	4.400.000	4.400.000
13	Suministro cambio de banda de frenos con mano de obra incluida	1	390.000	390.000
14	Suministro cambio de pastilla de frenos con mano de obra incluida	1	370.000	370.000
15	Escaneo de motor para borrar testigos encendidos	1	180.000	180.000
16	Sistema EGR/PCV: Chequeo y limpieza de la válvula PCV y EGR para controlar emisiones	1	480.000	480.000
17	Lavado de tanque de combustible ajuste del flotador y medidor de combustible incluido mano de obra	1	440.000	440.000
18	Ajustes de latonería (arreglo partes suelta, soldadura y remaches)	1	1.600.000	1.600.000
19	Lavado General	1	200.000	200.000
	TOTAL			**11.490.000**

SUPER REPUESTOS
partes originales